INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 649 /2022

Asunción, 7 de diciembre de 2022.

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las Observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 19/22 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFIA O RADIOGRAFIAS PANORAMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL IPS - AD REFERENDUM 2023"**, con **ID N° 420.242,** manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Procedimientos de contratación para la adquisición de equipos y dispositivos médicos.
Descripción: En los procedimientos de contratación para la adquisición de equipos y dispositivos médicos, las convocantes deberán solicitar en los pliegos de bases y condiciones la presentación de los documentos establecidos en la Circular DNCP N° 13/22, así mismo, tener en cuenta las recomendaciones indicadas en la misma. Se solicita subsanar.
Comentario:
Respuesta: En atención a la observación realizada por la DNCP, según la Circular DNCP N° 13/22 sobre Adquisición de equipos y Dispositivos Médicos, en referencia al llamado en cuestión corresponde a una contratación de Servicios a realizarse en un establecimiento de Salud ajeno a la red asistencial del Instituto de Previsión; y no corresponde a la adquisición de equipos médicos o dispositivos médicos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario:
Respuesta: Se subsana lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referéndum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario:
Respuesta: Se subsana lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones